

Expediente: 352/23

Carátula: BRIZUELA CLAUDIA FLORENCIA C/ AUTALAN MAURO MATIAS - AUTALAN CARLOS ALBERTO S/ ALIMENTOS

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL BRS

Tipo Actuación: **DECRETOS** Fecha Depósito: **02/08/2023 - 05:02**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 90000000000 - AUTALAN, CARLOS ALBERTO-DEMANDADO/A 20248028964 - QUINTANS, LEANDRO CARLOS-MEDIADOR/A 307162716481077 - BRIZUELA, CLAUDIA FLORENCIA-ACTOR 307162716481057 - AUTALAN, MAURO MATIAS-DEMANDADO/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Mediación - Fuero Civil BRS

ACTUACIONES Nº: 352/23



H1030140931

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

Poder Judicial de Tucumán

Av. Monseñor Diaz 624- Banda del Rio Salí

JUICIO: BRIZUELA CLAUDIA FLORENCIA c/ AUTALAN MAURO MATIAS - AUTALAN CARLOS ALBERTO s/ ALIMENTOS.-

LEGAJO N°: 352/23

Banda del Rio Salí, 01 de agosto de 2023.

I) Atento lo informado por mesa de entradas, por principios de celeridad y economía procesal, procédase a la acumulación por cuerda floja de los siguientes legajos: 352/23 sobre alimentos y 393/23 sobre regimen de comunicación y alimentos quedando como cabeza de legajo el más antiguo y como mediador actuante el Dr. QUINTANS LEANDRO CARLOS. II) Notifíquese y a conocimiento del mismo.- EZ

En , se da cumplimiento con el punto II° del decreto que antecede. EZ

Actuación firmada en fecha 01/08/2023

Certificado digital: CN=ZUBIAURRE Emiliano, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20327752643

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.